



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de octubre de 2019.

Visto el expediente caratulado:  
"Autorización - Ejercicio de la Docencia 2019 PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 49, Dra. Angeles M. Gómez Maiorano, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el ciclo lectivo del año en curso, en la asignatura de "Derecho Procesal Penal Aplicado", la cual se imparte en el marco de la "Especialización en Análisis del Lugar del Hecho", correspondiente la Unidad Académica de Formación de Posgrado del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

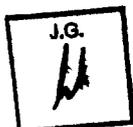
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el año curso, a la magistrada titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 49, Dra. Angeles M. Gómez Maiorano, en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber a la magistrada que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios autorizados.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



A handwritten signature in black ink, slanted upwards.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

A large, flowing handwritten signature in black ink.

RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

A large, flowing handwritten signature in black ink.

ELENA I. HIGHTON DE MOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION